



## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

<b>COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS</b>	<b>ACTA No. 003-PLO-2009</b> Fecha reunión : 17 de junio del año 2009 Fecha Convocatoria: 11:00 a.m. Hora inicio : 11:20 a. m. Lugar : Salón Felipe Parra Pagán
<b>Senadores participantes:</b> 1.- Antonio de Jesús Cruz Torres, presidente 2.- Charles Mariotti Tapia, vicepresidente 3.- Amarilis Santana Cedano, secretaria 4.- César A. Díaz Filpo, miembro	
<b>Senadores sin excusas:</b> 1.- Adriano de Jesús Sánchez Roa, miembro 2.- Francisco Radhamés Peña Peña, miembro 3.- Amílcar Romero, miembro	
<b>Personal Apoyo Técnico y Logístico:</b> 1.- Iris Santos de Rodríguez, secretaria técnica legislativa	
<b>---TEMAS TRATADOS---</b>	
<b>Se analizaron los siguientes expedientes:</b>  1. CONTRATO DE VENTA ENTRE EL ESTADO DOMINICANO (ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES) Y LA FUNDACIÓN DOMINICANA DE TRABAJO Y DESARROLLO, INC. (FUNDOTRODE), REPRESENTADA POR EL SEÑOR ABEL ELÍAS MATOS RODRÍGUEZ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,773.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA No. 8, DEL D.C. No. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECTOR HAINAMOSA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, CALLE MIGUEL PIERRE, AL SUR, PARCELA No. 8 (REF.) (RESTO), AL ESTE, AVENIDA CENTRAL VILLA LIBERACIÓN Y AL OESTE, PARCELA No. 8 REF. (RESTO). VALORADO EN RD\$2,864,016.00), A RAZÓN DE RD\$600.00 EL METRO CUADRADO. (OFICIO 6674-2004).  2. CONTRATO DE VENTA ENTRE EL ESTADO DOMINICANO (CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR) Y EL SEÑOR GREGORIO ANTONIO LÓPEZ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 40,442.46 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA No. 17 – PROV. (PARTE), D.C. No. 8, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BATEY GARCÍA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, BATEY GARCÍA; AL ESTE, CARRETERA A LA CUABA; AL SUR, CARRETERA A LA CUABA; AL OESTE, RESTO DE LA PARCELA. EL PRECIO CONVENIDO HA SIDO: RD\$3,033,184.50, A RAZÓN DE RD\$75.00 EL METRO CUADRADO. (OFICIO 18379-2002).	

3. CONTRATO DE VENTA ENTRE EL ESTADO DOMINICANO (CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR) Y EL SEÑOR **JOSÉ MANUEL CASTILLO CASTILLO**, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 13,780.19 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA No. 21 (PARTE), D.C. No. 25, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACIÓN LOS CASTILLOS, SOLAR NO. 20. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$109,550.00, A RAZÓN DE RD\$5,000.00 POR TAREA NACIONAL.
4. CONTRATO DE DACIÓN EN PAGO DE DEUDA, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y **EL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES, (IDSS), REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL**, EL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,000,000.00 METROS EQUIVALENTE A 6,361.32 TAREAS , UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DEL D. C. NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN ANDRÉS, LUGAR LOS COQUITOS, BOCA CHICA, VALORADO EN RD\$1,200,000,000.00, CONTRATO SUSCRITO EN FECHA MIÉRCOLES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2002. (**OFICIO 10409-2003**).
5. CONTRATO DE VENTA, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **SORAYA AQUINO**, EL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 632,246.30 METROS EQUIVALENTE A 1,005.48 TAREAS, UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 16 (PARTE), DEL D. C. NO.5, DEL MUNICIPIO YAMASÁ, LUGAR PROYECTO LA MAYA, VALORADO EN RD\$2,513,450.00, CONTRATO SUSCRITO EN FECHA MIÉRCOLES, 11 DE AGOSTO DE 2004. (**OFICIO 10152-2005**).
6. CONTRATO DE VENTA DE TRANSFERENCIA MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO CEDE Y TRANSFIERE, EN CALIDAD DE APORTE DE CAPITAL, A FAVOR DEL **BANCO NACIONAL DE FOMENTO DE LA VIVIENDA Y LA PRODUCCIÓN (BNV)**, REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL JOAQUIN JERÓNIMO BERROA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 118,089.91 MTS<sup>2</sup>, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-REF, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, AMPARADA POR EL CERTIFICADO DE TITULO NO.62-2591. (**OFICIO 5870-2009**).

#### DECISIONES TOMADAS

- 1.- Se dio lectura a los contratos de venta de terreno, específicamente en el metraje, ubicación, linderos, precio de venta por tarea o metro cuadrado y precio total del inmueble.
- 2.- En cuanto al contrato de terreno a favor de la **Fundación Dominicana de Trabajo y Desarrollo, Inc. (FUNDOTRODE)**, la Comisión decidió enviarlo para verificación y evaluación a la Dirección General de Bienes Nacionales.
- 3.- Se analizó el contrato de venta de terreno a favor del señor **Gregorio Antonio López**. Este terreno tiene una extensión superficial de 40,442.46 metros cuadrados y el CEA solicitó en el año 2008 que este contrato debe ser revalorizado antes de su aprobación. Se autorizó enviar una comunicación al Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para opinión del contrato de venta de terreno a favor del señor **Gregorio Antonio López**.
- 4.- El contrato de venta de terreno a nombre de **José Manuel Castillo Castillo** será remitido para evaluación del Consejo Estatal del Azúcar. También se decidió solicitar una investigación en torno al histórico de pagos de este inmueble, en vista de que el informe remitido por esta institución en fecha 14 de agosto del año 2008 evidenció un retraso de 17 cuotas.
- 5.- Se analizó minuciosamente el Contrato de Dación en Pago de Deuda entre el Estado

dominicano y el **Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)**. Por medio de este contrato se saldan las deudas de empresas sujetas a reforma, afectando para ello una porción de terreno con una extensión superficial de cuatro millones de metros cuadrados, valorada en la suma de Mil Doscientos Millones de Pesos (RD\$1,200,000,000.00), a razón de Trescientos Pesos Dominicanos con 00/100 el metro cuadrado. Con esta operación serán pagadas las deudas por concepto de cotizaciones de los trabajadores y pólizas de accidentes de trabajo de las siguientes empresas: Consejo Estatal del Azúcar (CEA), Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE) y la antigua Corporación Dominicana de Electricidad.

Para obtener mayores detalles de esta operación, la Comisión decidió invitar para el próximo miércoles, 24 de junio del año en curso, a las 11:00 de la mañana, al Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y a la Secretaría de Estado de Hacienda, que son las partes involucradas en esta compra venta de terreno.

6.- La Comisión decidió enviar al Consejo Estatal del Azúcar para fines de evaluación, el contrato de venta de terreno a favor de la señora **Soraya Aquino**, con una extensión superficial de 632,246.30 metros cuadrados.

7.- Se analizó el contrato de venta de transferencia mediante el cual el Estado dominicano cede y transfiere en calidad de aporte de capital a favor del **Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV)** una extensión superficial de 118,089.91 metros cuadrados. Se observó que el aporte de capital se realiza bajo la condición de que el Banco proceda, con recursos propios y de origen privado, a ejecutar un proyecto inmobiliario y de desarrollo urbanístico dentro de los terrenos aledaños al Estadio Quisqueya, que implicará la construcción del Museo Histórico de la Pelota Dominicana, un complejo inmobiliario integrado por torres para oficinas, un centro comercial, un hotel, un centro de convenciones, apartamentos y facilidades de parqueo.

Con el objeto de lograr la mayor cantidad de información con relación a este proyecto, la Comisión decidió, invitar al Gerente General del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), arquitecto Joaquín Gerónimo Berroa, para el miércoles 1ero. julio del año en curso, a las 11:00 de la mañana.

El senador Charles Mariotti sugirió que se investigue ampliamente el valor total de esta obra, la participación exacta del Estado dominicano, la calidad de los accionistas, la inversión real del proyecto. Insistió en que se le especifique que la Comisión demanda su presencia indispensable en esta reunión.

#### CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN

1.- Enviar a la Dirección General de Bienes Nacionales para fines de informe, el contrato de venta de terreno a favor de la Fundación Dominicana de Trabajo y Desarrollo, Inc. (FUNDOTRODE).

2.- Remitir al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para fines de informe, los contratos

de venta de terreno a favor de Gregorio Antonio López, José Manuel Castillo Castillo y el contrato a favor de la señora Soraya Aquino.

**3.-** Invitar para reunión de **fecha 24 de junio del año en curso al Instituto Dominicano de Seguros Sociales**, con relación al contrato de dación en pago de deudas del Instituto Dominicano de Seguros Sociales. Para el contrato de transferencia a favor del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV) se invitará para el día **1ero. de julio del año en curso, al Arq. Joaquín Gerónimo Berroa, Gerente General de dicho Banco**. Ambas reuniones se coordinarán para las 11:00 de la mañana.

<b>Acta revisada por:</b>	<b>Iris Santos de Rodríguez</b> <b>Secretaria Técnica Legislativa:</b> Depto. Coordinación de Comisiones
<b>Revisada por:</b>	<b>Lic. Mayra Ruiz de Astwood</b> Directora Departamento Coordinación de Comisiones
<b>Cierre:</b>	12:25 p.m.